



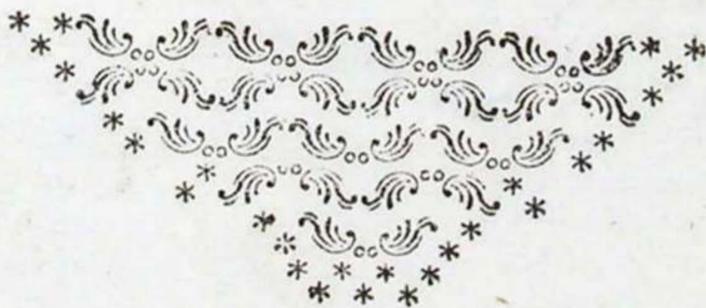
REPRESENTACION

Y OFERTA QUE HACEN DE SUS CAUDALES

al Exmo. Sor. *MARQUES DE BRANCIFORTE*, de los Príncipes de Carini, Caballero del Ord. de S. Juan, Comendador de Torres y Canená en la de Calatrava, Gentil-Hombre de Cámara de S. M., Mariscal de Campo de los Rs. Exércitos, Gobernador y Comandante General de esta Provincia, Presidente de su R. Audiencia &c., algunos principales Caballeros Hacendados y Comerciantes de esta Isla, para que use de ellos en desahogo de los empeños que le han ocasionado el establecimiento de los vastos Proyectos que ha emprendido por la felicidad de esta Provincia.

CON LA RESPUESTA DE SU EXCELENCIA.

Impresas á solicitud y expensas de algunos de los Caballeros que firmaron.



CON LICENCIA

En la Ciudad de la LAGUNA de Tenerife por Miguel Angel Bazzanti,
Impresor de la Real Sociedad. Año de 1786.



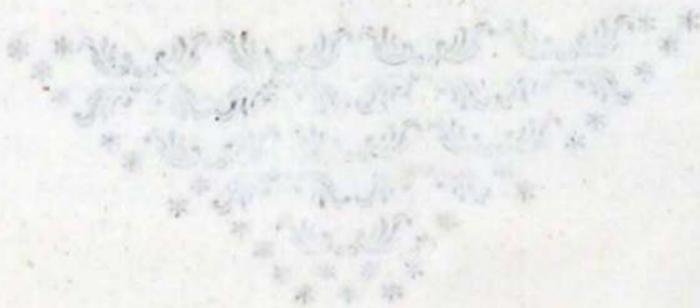

REPRESENTACION

Y OFERTA QUE HACEN DE SUS CAUDALES

al Excmo. Sr. MARQUES DE BRANCOBONTE, de los Principes de Castin,
Caballero del Orden de S. Juan, Comendador de Torres y Canas en la de
Cataluya, Genil-Hombre de Cámara de S.M., Mariscal de Campo de los Rs.
Ejércitos, Gobernador y Comandante General de esta Provincia, Presidente de
su R. Audiencia &c., algunos principales Caballeros Hacendados y Comerciantes
de esta Isla, para que use de ellos en desahogo de los empeños que le han oc-
sionado el establecimiento de los vastos Proyectos que ha emprendido por la fe-
licidad de esta Provincia.

CON LA RESPUESTA DE SU EXCELENCIA.

Impresos á solicitud y expensas de algunos de los Caballeros que firman.



CON LICENCIA

En la Ciudad de la LAGUNA de Tenerife por Miguel Angel Baxxanti,
Impresor de la Real Sociedad. Año de 1780.

EXM^o. S^oR.

Muy Señor mio: el amor á la Patria, y los sentimientos mas vivos y sinceros de gratitud hácia el sistema de proteccion con que V. Exa. atiende á beneficiar esta Provincia desde los instantes de su ingreso en ella, éxcitan nuestro júbilo por no haber deferido S. M. á la licencia temporal que V. Exa. solicitaba para pasar á la Corte, aunque no ignoraba el objeto de activar los varios y vastos asuntos mas interesantes, que en beneficio de estas Islas y sus vecinos ha proyectado, promovido y entablado, por que sin la sombra y calor de V. Exa. hasta su perfeccion, todo se viciaría y trastornaría hasta el exstremo de su ruina y olvido.

El distinguido signo de memoria y consideracion con que nos mira nuestro Piadoso Monarca, para no desprendernos de una tutela de amor, de dulzura y de piedad benéfica, sin riesgo de malograr el curso y éxito favorable de las solicitudes de V. Exa., como se le asegura de su R. orden, nos fuerza á que mutuamente nos demos los plácemes y enhorabuenas mas cordiales y completas, porque quando empezábamos á respirar convalecientes del pesado letargo, del abandono é indolencia, sería dolor sin consuelo ver ausentar un Xefe humano, pacífico, justificado y bienechor como V. Exa. que sabe mandar y gobierna, felicitando nuestras Islas con gusto, amor y veneracion de todos.

Consi-

Consideramos al mismo tiempo el grande sacrificio que se hace á V. Exa. con esta negacion, y permanencia, en un Pais destituido de aquella civilidad, conveniencias y alicientes de recreo á que está acostumbrado, ingrato á sus intereses, y comodidades, y lo que es mas que todo, poco benéfico á su salud.

No dudamos que la Divina Misericordia derrame sus copiosos auxilios y gracias sobre la digna Persona de V. Exa. conservándola, y conduciéndola hasta el término de la felicidad, y contribuiremos con nuestros ruegos, é incesantes súplicas para ello.

Tampoco podemos ni debemos desentendernos de los atrasos y empeños indispensables que V. Exa. ha contrahido con los muchos, grandes y notorios gastos precisos al decoro de su Persona, al caracter de su empleo, y al beneficio de nuestras Islas: sabemos que proviene del esplendor y grande desinterés con que se maneja, ligado al duro inusitado precepto que se impuso de no admitir absolutamente el menor agasajo, y demostracion de urbanidad y grato reconocimiento, y ceder para el beneficio comun y piadoso algun corto gaje ú obvencion de conocido establecimiento, porque tocó desde luego la mísera decadencia, y estado de la Provincia.

Por estas justas reflexiones tenemos el honor de suplicar á V. Exa. se digne admitir nuestra voluntad en su obsequio, y llevar á bien el que pongamos á su disposicion, como desde luego lo hacemos, los caudales que tenemos, para que use de ellos á toda su satisfaccion, y pueda salir de sus empeños, conti-

nuando

quando el curso de sus acertadas disposiciones y pensamientos sin este óbvice, distinguiéndonos con la admision y uso de estos intereses que ofrecemos, en prueba de nuestro reconocimiento á lo mucho que V. Exa. se desvela por el honor y bien público y particular de estas Islas,

Quedamos con el mayor respeto á la disposicion de V. Exa., y pedimos guarde Dios su vida muchos años, los que deseamos. Puerto y Plaza de Santa-Cruz de Tenerife á 20 de Agosto de 1786.

Exmo. Señor :

B. L. M. á V. Exa. sus mas reconocidos y atentos servidores

El Marques de las Palmas=Diego Fernandez Calderin y Abreu=Diego Joseph Falcon=Diego Serrano=Patricio Murphy=Joseph de Herrera é Hijos=Francisco y Lorenzo Tolosa=Tomas de Zubieta=Francisco Grandy=Christoval Lopez Camacho=Fernando Rodriguez de Molina=Juan Bosq=Joseph Saviñon=Joseph Hipólito Berdugo=Fernando Molina y Quezada=Joseph Barreyro y Quixano=Fernando Joseph Hurtado de Mendoza=Juan Cologan é Hijos=El Marques de Villafuerte=Miguel Jorva Calderon=Antonio Molina=Francisco de Leon Molina, y Huerta=Antonio Joseph de Ponte Ximenez=Antonio Alzola=Joseph de Molina=Salvador Hernandez Faxardo=Francisco Tomas de Franchy Ponte=Antonio de Recarey=Francisco de Cáceres=Nicolas Alonzo Vergara=Matias Luis de Soto=Lázaro Key Rixo=Joseph Antonio Delgado y Leon=Andres Alfonso Gallegos=Nicolas de Franchy=Pedro Gambóia Sanabria=Joseph Luis Madero=Nicolas Lorenzo Delgado=Nicolas Delgado Cáceres=Francisco Tomas de Leon y Osorio=Joseph de Medranda y Caraveo=Alonzo Perdomo de Betancourt=Pablo de Betancourt y Molina=Joseph Maria Betancourt=Como Apoderado de D. Joseph Víctor Dominguez y D. Fortunato Carta, Salvador Eduardo=Nozzolini Beauregard=Gaspar de Fuentes.

Exmo. Señor Marques de Branciforte.

Muy Señores míos, y de mí particular estimación: las generosas, sinceras y afectuosas expresiones con que manifestándome V. SS. en su Carta de 20 del corriente lo grato que les ha sido el haber S. M. por las consideraciones que expresa, diferíndome el solicitado permiso de pasar á la Corte, me franquéan liberalmente sus caudales, para que atienda al desahogo de mis empeños, son otros tantos estímulos, que con particular complacencia me obligan á sacrificarme siempre mas en beneficio de una Provincia, cuyo dichoso suelo contiene Naturales que piensan y obran con tan estimable heroísmo y gratitud, y si bien mi honor y carácter que he manifestado desde mi ingreso á este mando, no me permitan aceptar tan apreciable y cordial oferta, viva la conservaré en mi pecho para un eterno reconocimiento; no dexando por último de exôrtar á V. SS. á que tengan conmigo la segura confianza, de que el Rey (si lo mereciere) sabrá remunerar quanto estoy haciendo para cumplir con sus Paternales intenciones en beneficio de estos sus amados Vasallos.

Nuestro Señor guarde á V. SS. muchos años como deseo.
 Santa-Cruz de Tenerife 29 de Agosto de 1786=B. L. M. de V.
 SS. su mas afecto y agradecido Servidor=El Marques de Branciforte=Señores Marques de las Palmas, y demas firmados.